

ACTA 452017

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día siete de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha tres de noviembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: -----

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Análisis de la declaración de inexistencia por parte del Maestro en Arquitectura José Luis Cocom Herrera, Secretario Administrativo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán con relación a la información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex **00934717**, en el que se solicita el listado o relación de boletos de avión utilizados por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán a nombre de Silvia Elisa Chí Cervera y/o de nombres similar, indicando: el lugar de la salida y la llegada, la fecha y el motivo del viaje; en el período comprendido del uno de enero del dos mil once al treinta y uno de diciembre del mismo año.-----
- Seis.- Clausura.-----

Yunucisq.
S

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, el punto contenido en el numeral cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso de la solicitud a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos lo siguiente: confirmar la declaración de inexistencia por parte del Maestro en Arquitectura José Luis Cocom Herrera, Secretario Administrativo de la Facultad de Arquitectura de la información requerida en el escrito con folio infomex **00934717**, en virtud de que en el período que va del uno de enero del dos mil once al treinta y uno de diciembre del mismo año, esta dependencia no tiene registros de boletos de avión utilizados por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán a nombre de la Maestra Silvia Elisa Chí Cervera. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas del mismo día.-----